

CIRCULAR 018/07

DE : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PARA : PROVEEDORES HOSPITAL
FECHA : MAYO 30 DE 2007
ASUNTO : INFORMACION IMPORTANTE

Teniendo en cuenta las políticas financieras del Hospital Rafael Uribe Uribe, a partir del 1 de junio de 2007 se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las facturas a radicarse deben cumplir con los requisitos legales establecidos.
- Los elementos, insumos, medicamentos, otros a entregar deben estar acorde con lo registrado en la factura y lo estipulado en el contrato.
- La factura a radicar **DEBE TENER LA FECHA DEL DÍA EN QUE SE HACE LA ENTREGA**; en caso de no ser así, **ESTA FACTURA SERA DEVUELTA**.
- Los pedidos deben entregarse de lunes a jueves desde las 2:00 p.m. a las 4:00 p.m. únicamente.
- Las entregas de pedido deben hacerse en el almacén del Hospital que se encuentra ubicado en la cra. 13 No. 26 A 34 Sur.
- Los reactivos de laboratorio clínico deben ser entregados en el laboratorio del Hospital que se encuentra ubicado en la Calle 31 B Sur No. 23 B 14 y la factura se radica en la Sede Administrativa ubicada en la cra. 13 No. 26 A 34 Sur teniendo en cuenta la fecha de radicación que debe coincidir con la fecha de la factura.
- Para corte de mes, se recibe facturas únicamente hasta el último día hábil de cada mes.

A la espera de su cumplimiento.

JAIME DANIEL ARIAS GUARIN
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: YAQUELIN ROJAS
Elaboró: YAQUELIN ROJAS

SU SALUD ESTA PRIMERO
Carrera 13 N° 26 A 34 Sur. Sede Administrativa. PBX 2095002-2094356